

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 27685**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A
VIAJAR A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEL 20 AL 23 DE MARZO DEL PRESENTE
AÑO, PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del Artículo 102º y en el Artículo 113º de la Constitución Política, y en la Ley Nº 26656, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para que viaje a los Estados Unidos Mexicanos del 20 al 23 de marzo del presente año, para asistir a la

Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Financiamiento para el Desarrollo.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los quince días del mes de marzo de dos mil dos.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso
de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA**

Lima, 18 de marzo de 2002

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

ROBERTO DAÑINO ZAPATA
Presidente del Consejo de Ministros